

INFORME DE LABORES 2022

Informe realizado por el equipo de trabajo de la Diputada Andrea Villagrán Antón

Contenido: Gabriela Barreda Molina, Melanie Mus Figueroa y Stephanie Rodríguez

Diagramación: Alejandra Cabrera Tenas

Fotografía: Alejandra Cabrera Tenas

Revisión: Andrea Villagrán Antón

Edición: Factor Méndez

Guatemala, febrero de 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

Preámbulo	
AÑO PREELECTORAL, REPARTICIÓN DE LOS FONDOS DEL ESTADO.	07
Presentación	09
I. Trabajo Legislativo	11
A. Iniciativas 2,022	12
B. Mujeres, igualdad de género y violencia contra la Mujer	15
1. Mesa Parlamentaria para la Construcción de la Agenda Nacional a Favor de los Derechos de las Mujeres	16
2. Fiscalización	18
Violencia contra la Mujer	18
Salud integral para las mujeres	23
C. Derechos de las Juventudes	26
Comisión de la Juventud	27
D. Atención al Migrante Guatemalteco	28
1. Seguimiento al Flujo Migratorio	28
2. Atención Consular a los Migrantes	30
E. Fortalecimiento del Estado: Democracia y Desarrollo	32
1. Comisión de Asuntos Electorales	32
2. Comisión de Relaciones	33
3. Comisión de Pequeña y Mediana Empresa	34
F. Ejecución Presupuestaria	35
II. Desafíos 2,023	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Decretos de Préstamos y Ampliaciones Presupuestarias	11
Tabla 2	Iniciativas Presentadas durante el 2,022	12-14
Tabla 3	Iniciativas de Ley Priorizadas a Favor de los Derechos de las Mujeres	17
Tabla 4	Denuncias de violencia contra la mujer de los años 2,020 a 2,022	19
Tabla 5	Desestimaciones de denuncias en Sedes Fiscales de los años 2,020 a 2,022	19
Gráfica 1	Órdenes de aprehensión de los años 2,020 a 2,022	19
Gráfica 2	Sentencias vs. Denuncias del 2,020 a 2,022	20
Tabla 6	Fiscalías especializadas de la mujer, denuncias y recursos disponibles	21
Tabla 7	Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano -VPH- de 16 a 47 años	23
Tabla 8	Comparativo de dosis administradas vacunación VPH 2,021 y 2,022	24
Tabla 9	Presupuesto de los Ministerios invertido en las Mujeres	26
Gráfica 3	Comparativo de Retornados durante los Últimos 3 años	28
Gráfica 4	Total de Migrantes Retornados durante los últimos 3 años	28
Gráfica 5	Niños, niñas y adolescentes -NNA - Migrantes Retornados 2,022	29
Tabla 10	Reporte de Remesas durante los últimos 8 años	29
Gráfica 6	Ingresos de Remesas Familiares 2,022	33
Tabla 11	Pasaportes pendientes de Imprimir y en Existencia en las Misiones Consulares en Estados Unidos	31
Tabla 12	Servicios Consulares brindados a lo largo del año	32
Tabla 13	Semáforo de Ejecución Presupuestaria Gobierno Central 2,022	35

PREÁMBULO



AÑO PREELECTORAL, REPARTICIÓN DE LOS FONDOS DEL ESTADO



Las redes de corrupción garantizan el saqueo de los fondos públicos para beneficio de la alianza oficialista y sus intereses perversos.

El 2022 conllevó múltiples retos que amenazaron la democracia, las libertades y los derechos humanos en el país. El Poder político empeñado en mantener la corrupción desmedida, el avance de la alianza oficialista del Gobierno de Alejandro Giammattei, para cooptar la institucionalidad del Estado.

Observo con indignación, cómo la corrupción le arrebató a la población las oportunidades de una vida digna para todos los habitantes sin distinción de ninguna naturaleza, porque el fin supremo del Estado es la realización del bien común, tal como lo establece nuestra Constitución Política.

Las redes de corrupción garantizan el saqueo de los fondos públicos para beneficio de la alianza oficialista y sus intereses perversos. Ahora que estamos en la antesala de las próximas elecciones generales 2023, es notorio que servirán a muchos para prolongar y asegurar impunidad de sus actos.

Durante el 2022, se aprobaron cincuenta y seis decretos en un año, de los cuales diez declararon días conmemorativos, seis aprobaron subsidios al gas propano y diésel, cinco aprobaron ampliaciones presupuestarias o adecuaciones de fondos del Estado.

Los últimos cinco decretos, autorizaron movimiento de fondos con destinos dudosos, escasos mecanismos de fiscalización y transparencia y presuntamente están destinados a pagar gastos de campaña electoral del partido oficial.

Otro engaño del Gobierno. Estos cinco decretos se promovieron para: a) Brindar fortalecimiento institucional, b) Desarrollo para el pueblo, c) Mantenimiento de carreteras e infraestructura vial del país, d) Dotar de vacunas al Estado, e) Combatir la desnutrición. Dichos decretos fueron un engaño de este Gobierno. Los objetivos propuestos en los decretos no se cumplen, es evidente el mal estado de las carreteras, el incremento de la pobreza, desnutrición, inseguridad, mala escolaridad, entre otros.

Es inhumano que los recursos del país y el saqueo de los fondos públicos, se utilicen para satisfacer intereses particulares. Los grupos de poder buscan asegurar el pago de campañas electorales millonarias para debilitar y mantener la cooptación de la institucionalidad del Estado.

La mayoría de la población guatemalteca continúa hundida en la pobreza, el desempleo, hambruna, desnutrición, desesperación y falta de oportunidades, estas condiciones estimulan la criminalidad y la emigración irregular.

La economía familiar ha disminuido su poder adquisitivo, según datos del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala -INE- el precio de la canasta básica de alimentos (CBA) a diciembre del 2022 estaba en Q.3,634.18 quetzales y la canasta básica ampliada (CA) en Q.8,391.09. Estas estimaciones superan al salario mínimo mensual fijado para el sector agrícola en Q.3,122.55, no agrícola en Q.3,209.24 y para la industria de maquila Q.2,954.35. En las tres categorías está incluida la bonificación.

A esa desigual e insuficiente condición salarial, se agrega una inflación del 9.24%, sin esperanza de que el actual Gobierno (2020-2024), implemente políticas públicas para optimizar las condiciones de vida de la clase trabajadora.



Fuente: <https://bit.ly/3Sx8zCa>



Foto: Archivo Diputada Villagrán

Los recursos públicos deben asignarse para solucionar las necesidades más urgentes de la población, asegurar mecanismos que mejoren la economía familiar, acceder a servicios de salud integral, educación de calidad, vivienda, empleo y salario dignos.

La labor legislativa del Congreso debe enfocarse en fortalecer y garantizar los derechos de la población, fomentar la transparencia, erradicar la corrupción e impunidad. Es un deber que no podemos confiar a intereses particulares. Guatemala necesita acciones para defender el Estado de derecho y fortalecer la democracia para asegurar una vida digna y próspera a todos los habitantes de este país.

No podemos ser indiferentes al saqueo de casi Q123 mil millones de quetzales que no van a utilizar para mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos, sino para hacer una piñata electoral con los recursos del Estado. (Ver tabla No. 1)



PRESENTACIÓN

TRANSPARENCIA, EJE CENTRAL DE MI GESTIÓN. La transparencia es un compromiso en mi trabajo legislativo, por ello año con año, realizo un informe para rendir cuentas al pueblo de Guatemala en general y principalmente a quienes confiaron en mí con su voto, presento mi informe de labores del año 2022.

Desde que asumí esta representación, mi agenda legislativa se enfoca en cuatro ejes de trabajo: 1. Lucha contra la corrupción. 2. Defensa de los derechos de las mujeres y las juventudes. 3. Atención a los migrantes en el extranjero. 4. Fortalecimiento de la democracia.

INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS. En cumplimiento de esa agenda, en 2022 junto a otros colegas diputadas y diputados, presenté 14 iniciativas de ley e integré 6 Comisiones Ordinarias de Trabajo, 4 como integrante y 2 con voz, pero sin voto. (Ver tabla No. 2.)

Realicé verificaciones de campo y participé en mesas de trabajo con instituciones del Estado y organizaciones y movimientos sociales para asegurar mecanismos de fiscalización para conocer el uso de los fondos públicos y el actuar del gobierno ante las demandas del pueblo.

Empujar la aprobación de iniciativas de ley es espinoso. Este es un momento decisivo y complicado, el Congreso de la República está capturado por grupos ajenos a los intereses del país e indiferentes al bien común.

Priorizan el enriquecimiento ilícito, la corrupción e impunidad. Los espacios institucionales que permiten la participación social se cierran poco a poco. La composición política del actual Congreso dominado por la alianza oficialista, permite el impulso de iniciativas de Ley orientadas a favorecer intereses y beneficios particulares o de grupos y voltean la espalda al bienestar del pueblo.

En esas condiciones, avanzar en iniciativas de ley a favor de los derechos de las mujeres, juventudes, medidas de anticorrupción o fortalecimiento del Estado se vuelve complejo, a pesar de esto, las 14 iniciativas presentadas representan el esfuerzo por resguardar los derechos humanos, son resultado de aportes y diálogo abierto con la sociedad civil.

MESA PARA CONSTRUIR LA AGENDA LEGISLATIVA A FAVOR DE LA MUJER. La Comisión de la Mujer y el Foro de Diputadas son espacios institucionales que se han debilitado, son poco receptivos a la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres.

Debido al estancamiento de iniciativas que promuevan derechos para las mujeres, mi despacho junto a otras diputadas creó y convocó a integrar la "Mesa para la construcción de la agenda legislativa a favor de los derechos de las mujeres" que también llamamos "Mesa por los derechos de las mujeres". La mesa es un espacio parlamentario de articulación entre congresistas que encabezan estas luchas y la sociedad

civil para propiciar el avance de la agenda pendiente, establecer canales de diálogo, consenso y construcción participativa de una agenda legislativa a favor de los derechos de las mujeres.

COMISIONES DE TRABAJO. Participar en estas Comisiones importa porque es un espacio parlamentario donde se promueve, analiza y propone legislación a favor de distintos grupos de la población, por eso, integré las siguientes:

DE LA JUVENTUD Como vicepresidenta. Se elaboró y presentó la primera iniciativa de Educación Integral en Sexualidad. Dimos seguimiento al empadronamiento de la juventud para el evento electoral 2023 y a los servicios en salud integral, la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano -VPH- y planificación familiar.

ASUNTOS ELECTORALES. Denuncié el dictamen apresurado e ilegal que pretendía reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos de manera opaca, marginando la participación política de las mujeres en los procesos electorales y abriendo la puerta otra vez, al financiamiento electoral ilícito.

RELACIONES EXTERIORES. Desde que tomé posesión he participado en busca de fortalecer de la cooperación con los países aliados y del servicio exterior. Di seguimiento al mejoramiento de los servicios de atención consular para guatemaltecos migrantes.

PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Los temas centrales se enfocaron en la protección al consumidor, la libre y sana competencia entre los pequeños y medianos empresarios. Verifiqué las propuestas para la competitividad, desarrollo y servicios financieros.

UN AÑO DE SATISFACCIONES Y RECONOCIMIENTOS. El 2022, fue un año lleno de satisfacciones y reconocimientos.

- Tuve el privilegio de ser nominada al premio "Politician of the Year" de la organización "One Young World", junto a 15 jóvenes líderes de alrededor del mundo. Formé parte del programa McCain Global Leader 2022 del Instituto McCain de Estados Unidos.
- Por cuarta vez consecutiva, la Asociación Hanns Seidel Stiftung, oficina para Centroamérica



Fuente: <https://bit.ly/3mccZT9>

y el Caribe y la Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia -LEGIS- reconocieron mi labor legislativa y el liderazgo en la función representativa orientada a la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

MI OBJETIVO COMO LEGISLADORA. Es trabajar por la justicia social, el fortalecimiento de la democracia y el respeto absoluto de los derechos humanos. La transparencia y la coherencia son los compromisos adquiridos con la población guatemalteca. Son los cimientos de mi labor legislativa.

Agradezco el apoyo y respaldo de mis colegas diputadas y diputados aliados; a las organizaciones y movimiento de mujeres, de juventudes y migrantes, con quienes hemos dado luchas desde las calles y desde el congreso con las iniciativas de ley y fiscalizaciones; y a los amigos cooperantes quienes han confiado en la convicción de mi trabajo.

TABLA No. 1
DECRETOS DE PRÉSTAMOS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS

#	Decreto	Ministerio	MONTO (expresado en millones)
1	Decreto 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIVI	AMPLIACIÓN 3,191 millones de quetzales
2	Decreto 29-2022 Convenio de Préstamo número 9194-GT a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, denominado "Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala".	Ministerio de Finanzas Públicas y el Organismo Ejecutivo	PRÉSTAMO \$500 millones de dólares (aproximadamente Q4,000 millones de quetzales)
3	Decreto 30-2022 Reformas al Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós	Consejos Departamentales de Desarrollo	AMPLIACIÓN 290 millones de quetzales
4	Decreto 36-2022 Reformas a los Decretos 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós y 21-2022 del Congreso de la República, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIVI	READECUACIÓN 400 millones de quetzales
5	Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés	Varios	115,443 millones de quetzales
TOTAL			123,324 millones

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Legislativa, Congreso de la República de Guatemala

I. Trabajo Legislativo


A. Presentación de iniciativas de Ley 2,022

A continuación, las iniciativas de ley que presenté y apoyé durante el año en sus ejes de trabajo de fortalecimiento del Estado, de género y de previsión social.

Las iniciativas de ley en las que lideré los esfuerzos son las reformas a la Ley de la Policía Nacional Civil, que pretenden mejorar la estructura de funcionamiento y fortalecer la carrera policial; la Ley de Fomento de la Salud Menstrual Digna en Guatemala, que propone acceso gratuito a productos de higiene menstrual en los centros educativos




públicos y para personas en situación de vulnerabilidad como centros penitenciarios, alberges y en situación de calle; la Ley de Guarderías Universitarias, que busca garantizar a universitarios los servicios de cuidado infantil para reducir la deserción educativa a nivel superior; y la iniciativa de Educación Integral en Sexualidad, que tiene por objeto el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la reducción de embarazos en niñas y adolescentes, y el reconocimiento de las formas de violencia de tipo sexual.

TABLA NO. 2
INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL 2,022

#	Registro	Nombre	Ponentes	LINK
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO				
1	6015	Reformas a la Ley de la Policía Nacional Civil*	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Osmundo Ponce (URNG - MAIZ) • Oscar Argueta (UNE) • Eduardo Zachrisson (PAN) • Carlos Mencos (UNE) 	https://bit.ly/3SKDLhC 
GÉNERO				
2	6044	Ley de Fomento de la Salud Menstrual Digna en Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Ligia Hernández (SEMILLA) • Sonia Marina Gutiérrez (WINAQ) • Manuel de Jesús Rivera (VICTORIA) • Merana Oliva (UNE) • Vicenta Jerónimo Jiménez (MLP) • Marleni Matías (UNE) • Evelyn Morataya (BIEN) • Eduardo Zachrisson (PAN) 	https://bit.ly/3ydPJqG 
3	6138	Ley de Dignificación de las Mujeres Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Sonia Gutiérrez (WINAQ) • Petrona Mejía (UNE) • Ligia Hernández (SEMILLA) • Vicenta Jerónimo (MLP) • Adán Pérez Y Pérez (WINAQ) • Walter Rolando Félix López (URNG) • Edgar Batres (URNG) • Pedro Saloj (URNG) • Alfredo Caniz (TODOS) • Osmundo René Ponce (URNG) 	https://bit.ly/3SoyJXb 
PREVISIÓN SOCIAL				
4	6023	Ley de Protección a la niñez de la Ciberdelincuencia	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Edgar Stuardo Batres (WINAQ) • Emilio Maldonado (HUMANISTA) • Adán Pérez y Pérez (WINAQ) • Osmundo René Ponce (WINAQ) • Lesly Valenzuela de Paz (UNE) • Jeniffer Gabriela Guerra (UNE) • Samantha Figueroa (UNE) • Ligia Hernández (SEMILLA) • Edgar Raúl Reyes Lee (UNE) • Sonia Marina Gutiérrez (WINAQ) • Petrona Mejía Chutá (UNE) • Aldo Iván Dávila Morales (WINAQ) • Julio Ixcamey Velásquez (UNE) • Mariano Eulises Soch (UNE) • Pedro Saloj Quisquiná (URNG-MAIZ) • Luis Fernando Sanchinel (UNE) 	https://bit.ly/3YfM2uV 

*Fé de errata: Por un error en la diagramación, en la primera edición de este informe, el nombre de la iniciativa de ley era incorrecto,

#	Registro	Nombre	Ponentes	LINK
5	6062	Ley de Bonificación Incentivo al Salario	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Edgar Batres (WINAQ) • Sonia Marina Gutiérrez (WINAQ) • Eduardo Zachrisson (PAN) • Mariano Soch Vásquez (UNE) • Osmundo Ponce Serrano (URNG) • Adán Pérez y Pérez (WINAQ) • Walter Félix López (URNG) • Aldo Iván Dávila (WINAQ) • Emilio Maldonado (HUMANISTA) • Sabino Velásquez Bámaca (BIEN) • Samantha Figueroa (UNE) • Marvin Samayoa (UNE) 	https://bit.ly/3kNqIPU 
6	6114	Ley para la Atención del Cáncer	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Samuel Andrés Pérez (SEMILLA) • Román Castellanos Caal (SEMILLA) • Lucrecia Hernández Mack (SEMILLA) • Herbert Salvador Figueroa • Esteban Barrios • Alexandrá Ajcip (Viva) • Aníbal Rojas (Viva) • Rudy Wostbeli (Viva) • Karla Martínez (UNE) • Marleni Matías (UNE) • Luis Fernando Pineda (SEMILLA) 	https://bit.ly/3LRctmj 
7	6117	Ley de Guarderías Universitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán 	https://bit.ly/3UMXNIN
8	6134	Ley de incorporación a Diputados en el IGSS	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Samuel Andrés Pérez (SEMILLA) • Román Castellanos Caal (SEMILLA) • Lucrecia Hernández Mack (SEMILLA) • Bernardo Arévalo (SEMILLA) 	https://bit.ly/3dTLrhm 
9	6136	Ley de Protección a la Propiedad Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Osmundo Ponce Serrano (URNG) • Petrona Mejía Chutá (UNE) • Adán Pérez y Pérez (WINAQ) • Ligia Iveth Hernández (SEMILLA) • Eduardo Zachrisson (PAN) • Oscar Argueta (UNE) • Walter Félix López (URNG) • Sonia Marina Gutiérrez (WINAQ) • Diego Israel González (VAMOS) • Alfredo Adolfo Caniz (TODOS) • Vicenta Jerónimo (MLP) 	https://bit.ly/3dX0K91 

#	Registro	Nombre	Ponentes	LINK
10	6149	Reformas a la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Mario Taracena Díaz-Sol (UNE) • Lesly Valenzuela De Paz (UNE) • Álvaro Enrique Arzú (Unionista) • Alejandro Maldonado (Podemos) • Ligia Iveth Hernández (SEMILLA) • Mariano Eulises Soch (UNE) • Julio Enrique Montano (Unionista) • Aldo Iván Dávila (WINAQ) • Edgar Stuardo Batres (WINAQ) • Emilio Maldonado Trujillo (Humanista) • Pedro Saloj Quisquiná (Urnq) • Adán Pérez Y Pérez (WINAQ) • Bernardo Arévalo (SEMILLA) • Gustavo Rodríguez-Aizpuru (Humanista) • Manuel Rivera Estévez (Victoria) • Nery René Mazariegos López (Viva) • Walter Félix López (URNG) • Flavio Muñoz Cifuentes (Humanista) • Oscar Chinchilla Guzmán (Creo) • Cristian Rodolfo Álvarez (Creo) • Antonio Fernando Arenales (Valor) • Oto Leonel Callejas (Todos) • Samuel Andrés Pérez (SEMILLA) • Oscar Arturo Argueta (UNE) • Armando Castillo Alvarado (Viva) • Osmundo Ponce Serrano (URNG) 	https://bit.ly/3EWXYv3 
11	6150	Ley de Centros de Cuidado de la Niñez y de la Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Samuel Andrés Pérez (SEMILLA) • Román Castellanos Caal (SEMILLA) • Lucrecia Hernández Mack (SEMILLA) • Bernardo Arévalo (SEMILLA) 	https://bit.ly/3ZJmnpH 
12	6156	Ley de Libertad de Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Samuel Andrés Pérez (SEMILLA) • Román Castellanos Caal (SEMILLA) • Lucrecia Hernández Mack (SEMILLA) • Bernardo Arévalo (SEMILLA) 	https://bit.ly/41BZ2xU 
13	6157	Ley de Educación Integral en Sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Andrea Beatriz Villagrán • Román Castellanos Caal (SEMILLA) 	https://bit.ly/3kMq9py

Fuente: Elaboración propia con base en la memoria de sesiones 2,022.



Mi objetivo como legisladora es trabajar por la justicia social, el fortalecimiento de la democracia y el respeto absoluto de los derechos humanos. La transparencia y la coherencia son los compromisos adquiridos con la población guatemalteca. Son los cimientos de mi labor legislativa.

B. Mujeres, igualdad de género y violencia en contra de las mujeres

Los derechos de las mujeres son el eje principal de mi agenda legislativa, en consecuencia, mi prioridad ha sido integrar la Comisión de la Mujer desde el primer año de la legislatura.

No obstante, derivado al cierre de espacios institucionales por parte del oficialismo, y la falta de voluntad política de la Comisión, no fue posible dar continuidad al trabajo que se venía construyendo con las organizaciones, movimientos y colectivos de mujeres que inciden en la agenda pendiente de los derechos de las mujeres.

Ante esta parálisis, como indiqué antes, se creó un espacio parlamentario de articulación denominado "Mesa para la construcción de la agenda legislativa a favor de los derechos de las mujeres", para dar continuidad a la agenda pendiente. Se establecieron canales de diálogo, consenso y construcción participativa con la sociedad civil para consolidar una agenda legislativa a favor de los derechos de las mujeres.



Con el compromiso de que la agenda de estos derechos avance, durante el año se llevaron a cabo acciones alternas a la mesa, dimos seguimiento al presupuesto asignado a las mujeres mediante el clasificador temático enfocado a género, a la disponibilidad de vacunas contra el Virus del Papiloma Humano -VPH-, al abastecimiento y manejo de la cadena logística de los métodos anticonceptivos, a las acciones para el fortalecimiento de la institucionalidad e intermediación para la asignación de recursos a los Centros de Apoyo Integral para las Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-.

LABOR DE FISCALIZACIÓN. Sostuve reuniones con los sectores públicos, cooperación y grupos de mujeres, para visibilizar los problemas citados y generar enlaces institucionales para la correcta ejecución de actividades que impactan la vida diaria de las mujeres.

Continué fiscalizando las acciones del Ministerio Público -MP-, para asegurar el acceso a una justicia pronta y oportuna a las mujeres víctimas de violencias y femicidio.

Advierto que la defensa de los derechos de las mujeres es un eje transversal, por tanto, durante el 2,022, se presentaron cinco iniciativas a favor de los derechos de las mujeres, para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de este segmento mayoritario de la población. En mi calidad de vicepresidenta de la Comisión de la Juventud, presentamos iniciativas de ley en beneficio de las mujeres y jóvenes.



Los derechos de las mujeres son el eje principal de mi agenda legislativa

Resultados de la Mesa

Motivada por el cierre de espacios institucionales para el avance de la agenda legislativa a favor de las mujeres, en conjunto con diputadas y diputados de diferentes bancadas creamos un espacio de diálogo político y técnico entre las diversas organizaciones, asociaciones, movimientos y colectivos para conformar una agenda en común de los derechos de las mujeres, contando con los siguientes espacios:

Mesas políticas: Tuvo la responsabilidad de integrarse con organizaciones, consorcios, redes, agrupaciones y las diputadas para contar con un espacio propio donde se realizaron reflexiones, intercambios, análisis de coyuntura, puntos de encuentros y desencuentros, así como la construcción de un objetivo y agenda de trabajo común.

Acciones de incidencia política:

- Esfuerzos conjuntos para avanzar en la agenda legislativa de las mujeres.
- Fiscalizar y visibilizar problemas de acción gubernamental en seguridad y salud integral de las mujeres.
- Acciones conjuntas para incluir en el presupuesto de la nación una inversión digna para las mujeres.
- Fortalecer una agenda legislativa consensuada con las organizaciones, colectivos y movimientos.

Mesas técnicas: Este espacio funcionó mediante la asesoría, facilitación y discusión de los grupos, las organizaciones, movimientos, colectivos y asociaciones para

aportar lineamientos a la mesa política y llevarlos al ámbito técnico - legal.

Se conformó con el equipo asesor de las diputadas, las organizaciones, movimientos, colectivos y asociaciones. Se tuvieron reuniones mensuales y se priorizó las discusiones temáticas de la siguiente manera:

Mesas Temáticas

Derechos Laborales de las Mujeres

Construcción de un presupuesto digno para las mujeres

Institucionalidad de la Mujer

Derechos Sexuales y Reproductivos

Justicia pronta y certera

Como acción principal se abordó y analizó el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,023 y el plan multianual 2,023-2,027, impulsando seis temas estratégicos:

- Salud integral de las mujeres,
- Inclusión económica desde los ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, Trabajo y Previsión Social MINTRAB y Educación.
- Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia CAIMUS,
- Otras Dependencias del Estado. Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM- y Defensoría de la Mujer indígena -DEMI-
- Clasificador Temático de Género.

MESA PARLAMENTARIA 1 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA NACIONAL A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Fiscalización: Derivado al cierre de espacios para las mujeres en el Organismo Legislativo y una inoperante Comisión de la Mujer. Las diputadas miembros de la mesa nos comprometimos a ejercer control para el funcionamiento de los servicios del Estado, fiscalizando las siguientes instituciones.

Fiscalización	Entidades
Violencia en contra de las mujeres	Ministerio de Gobernación, INACIF, Instituto de la Víctima, Ministerio Público (no asistió).
Salud Integral	Ministerio de Salud

TABLA No. 3
INICIATIVAS DE LEY PRIORIZADAS A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

#	REGISTRO	NOMBRE
SALUD INTEGRAL		
1	6044	Ley para el Fomento de la Salud Menstrual Digna en Guatemala.
2	5243	Ley para prevenir y sancionar la violencia obstétrica en Guatemala.
3	5125	Ley de personas con discapacidad.
VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES		
4	5848	Ley Marco de Reparación Transformadora para las Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual.
5	6011	Reforma al Decreto 09-2009 del Congreso de la República, Ley de actualización para la persecución y sanción del delito de trata de personas, delitos contra la libertad e Indemnidad sexual y formas de atención y protección a víctimas de trata".
6	6023	Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia del Cibercrimen.
7	6090	Ley Angelina por la justicia para las niñas sobrevivientes de violencia sexual.
8	5865	Ley que declara el ocho de marzo, día nacional de las Víctimas de la Tragedia ocurrida en el Hogar Seguro "Virgen de la Asunción" y aprobación de pensión vitalicia.
9	5561	Reformas a la Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas.
10	5223	Ley del día nacional de las víctimas de violencia sexual, esclavitud sexual y esclavitud doméstica.
11	5280	Reformas a la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
DERECHOS LABORALES		
12	5888	Ley para la eliminación de la discriminación laboral a las mujeres.
13	5281	Reformas al Código de trabajo para aumentar los días de posteriores al parto y regulación de horas de lactancia.
14	5445	Ley para el Fomento de la Paternidad Responsable.
15	4981	Convenio Sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 189 OIT.
16	5764	Ley de Teletrabajo
PARTICIPACIÓN POLÍTICA		
17	5927	Ley de secretarías de la Mujer dentro de los partidos políticos y presupuesto para formación.
18	5398	Ley del Día Nacional de la Dignificación y de Acciones Afirmativas a favor de la mujer Garífuna y Afrodescendiente.
19	5708	Ley que Promueve la Participación y Desarrollo Integral de la Mujer Guatemalteca.
20	5893	Ley de Paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en la representación - Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
INSTITUCIONALIDAD DE LA MUJER		
21	5791	Reformas al Organismo Ejecutivo "Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM".
22	4977	Ley del Ministerio de la Mujer.
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO		
23	5247	Ley para la protección de la propiedad intelectual colectiva de los pueblos y comunidades indígenas.
24	5452	Ley de Desarrollo económico de las Mujeres –LEYDEM-
25	4920	Ley general de cooperativas

Fuente: Elaboración propia con información de Dirección Legislativa, Congreso de la República

2 FISCALIZACIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Es primordial fiscalizar las acciones que el Estado realiza para prevenir la violencia en contra de la mujer, un problema social que ha delimitado el rol que las mujeres juegan en la sociedad guatemalteca, limitando su desarrollo integral. Especialmente en una sociedad en la que el patriarcado impacta en la vida de las mujeres desde el día en que nacen.

Este año dimos prioridad a dos temas relacionados con la violencia en contra de las mujeres: a) Acceso a la justicia y atención, b) Procesos de denuncia interinstitucionales. Se obtuvieron los siguientes resultados:

CLÍNICAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con el objetivo de asegurar que las niñas y mujeres cuenten con procesos de denuncia adecuados y se acceda a la justicia digna y reparadora, se fiscalizó las clínicas de violencia sexual manejadas por el -MSPAS-, las cuales tienen la responsabilidad de atender a víctimas sobrevivientes de violencia sexual, maltrato infantil y embarazos en menores de 14 años. La fiscalización evidenció que existen 42 clínicas que funcionan en 38 hospitales de la red hospitalaria nacional.

La violencia en contra de la mujer es un desafío para el Estado. El continuum de Gobiernos de corte regresivo y anti derechos, no contribuye a mejorar ni prevenir la violencia que viven muchas mujeres y niñas.

Guatemala no es el mejor lugar para las niñas. Las estadísticas de embarazos, violaciones, muertes a temprana edad son normalizadas y no se cuenta con acciones contundentes por parte del Estado. De enero a octubre del 2,022 las clínicas reportaban 1,910 embarazos y 4,247 casos de violencia sexual en niñas menores de 14 años, cifras que van en aumento.

Según el Protocolo de Atención a Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual (2016), el MSPAS está obligado a informar a las autoridades e interponer

denuncias sobre hechos de violencia. La Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Decreto 9-2009. El Código Penal, artículo 173 Bis expresa que la violación o agresión sexual a niños, niñas menores de edad son agravantes y deben ser investigados de oficio.

Pese a ese marco legal, el sistema de justicia es cuestionado porque el Ministerio Público -MP- reportó que sólo 153 denuncias a nivel nacional están activas menos del 2% de casos que las clínicas de violencia sexual reportan. Queda claro que el MP tiene otras prioridades que atender, menos garantizar la justicia a miles de niñas abusadas sexualmente cada año.

El MP desestima casos en fiscalías sin investigaciones previas y dejan de procesar denuncias de clínicas de violencia sexual, con tal de no darles seguimiento.

En otras palabras, el actual MP le da la espalda a miles de niñas que no encuentran justicia, ni seguimiento a sus planes de vida, truncados por crímenes inaceptables, mientras que violadores, acosadores o agresores sexuales siguen libres violentando a sus víctimas.

CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESESTIMADOS POR EL MP

El MP es indiferente con las víctimas de violencia, especialmente las mujeres y niñas a quienes se impone la cultura del silencio y del terror. A esto se suma el actuar del MP que denigra y olvida a las mujeres que buscan justicia.

En tres años se han recibido 151,660 denuncias, siendo el 2021 el más alto con un total de 59,390. Según el Observatorio de la Mujer del MP, en el 2,022 el 19% de las denuncias que ingresan son de delitos contra la niñez y mujeres, 5 mujeres desaparecen cada día, y 534 femicidios¹. En los años anteriores el delito ha sido más alto el porcentaje de denuncias ingresadas.

¹ Revisado 23/02/2023 en la página web del Ministerio Público, Observatorio de la Mujer: <https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>

Tabla No.4
DENUNCIAS INGRESADAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE LOS AÑOS 2,020 A 2,022

CLASE DE VIOLENCIA	2,020	2,021	2,022	TOTAL
Física	7,343	6,122	7,179	20,644
Mixta	12,046	12,879	8,849	33,774
Psicológica	15,898	15,219	12,295	43,412
Sexual	67	65	84	216
Económica	76	252	242	570
Violencia contra la mujer	16,279	24,853	11,912	53,044
Total	51,709	59,390	40,561	151,660

Fuente: Elaboración propia con información de oficio Ministerio Público -MP- SM-MP INFORME No. 00019-2,022, oficio Ministerio Público SMUJER/G2,023 000018/PMSM

A pesar de ser uno de los delitos más denunciados, la atención que se les brinda el MP ha sido ineficiente, incrementando las desestimaciones de denuncias en sedes fiscales, lo cual es improcedente, incumple normativas derivadas del Decreto 22-2008. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. A pesar de esta normativa vigente, en 2,021 la instrucción de investigar casos cambió y empezaron a desestimar las denuncias de violencia contra de la mujer.

En la Tabla No. 5 se observa un comportamiento preocupante de desestimaciones en sedes fiscales. Desde el 2,021 se incrementan las desestimaciones en más de 21,160 denuncias y más dramático aun, en el 2,022 con la desestimación de 63,796 casos más de las denuncias ingresadas en ese mismo año que corresponden a 40,561.

TABLA No.5
DESESTIMACIONES DE DENUNCIAS EN SEDES FISCALES DE LOS AÑOS 2,020 A 2,022

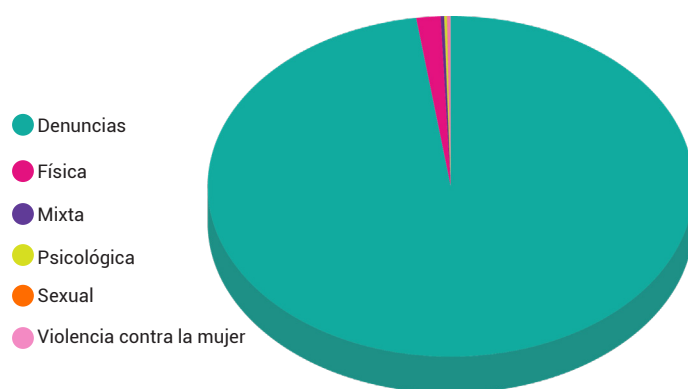
AÑO	DESESTIMACIONES	PORCENTAJE COMPARADO: DENUNCIAS INGRESADAS VS. DESESTIMACIONES
2,020	9041	17.48
2,021	21160	35.63
2,022	63796	157.28
Total	93997	62%

Fuente: Elaboración propia con información de oficio del Ministerio Público SMUJER/G2,023 000113/PMSM

Solicitamos al MP una comparación de robo de celulares durante el mismo periodo de tiempo y lo que se encontró fue desgarrador. De cada 100 denuncias recibidas por robo de celulares, 10 fueron desestimadas, mientras que, de cada 100 denuncias presentadas por mujeres, 40 son desestimadas, sin investigación.²

El MP es parte del problema estructural que se ensaña contra las mujeres, es indignante pensar que un teléfono valga más que la vida de una guatemalteca. Dicho ente investigador no genera condiciones para una justicia pronta y certera. En estos tres años de comparación sólo el 3.27% de los casos recibe una orden de aprehensión y un 0.38% recibe una sentencia.³

GRÁFICA No.1
ÓRDENES DE APREHENSIÓN DE LOS AÑOS 2,020 A 2,022

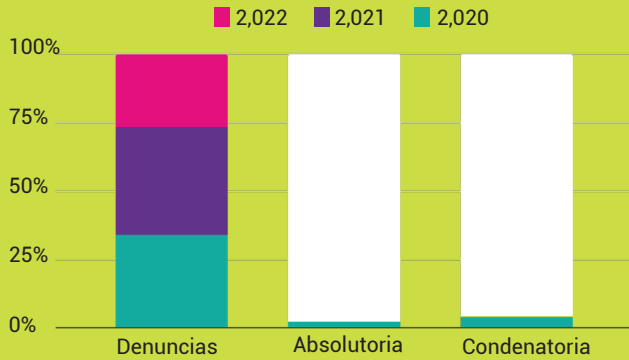


Fuente: Elaboración Propia con información del Oficio del Ministerio Público SM-MP Informe No. 00019-2,022 y Oficio Ministerio Público SMUJER/G2,023 000018/PMS

2. Oficio del Ministerio Público SG/G 2022-000856/gdgc, del 21 de septiembre de 2022

3. Oficio del Ministerio Público SM-MP Informe No. 00019-2022 y Oficio Ministerio Público SMUJER/G2,023 000018/PMSM

GRÁFICA NO. 2 SENTENCIAS VS. DENUNCIAS DEL 2,020 A 2,022



un esfuerzo para visibilizar la violencia de género y el flagelo que viven las mujeres a causa de una cultura machista, misógina y patriarcal.

El funcionamiento de estas fiscalías es primordial para asegurar justicia y seguridad a las denunciadas, por eso, se da seguimiento a los recursos presupuestarios, humanos, logísticos y denuncias vigentes desde el 2,020 a la fecha. Durante ese tiempo, observo con preocupación los pocos recursos que son asignados para la atención de estas denuncias, que representan durante años una cantidad importante del trabajo del -MP-. Por ejemplo, en el 2,020 y 2,021 según el observatorio de mujeres, las denuncias de violencia en contra de la mujer y niñez correspondían aproximadamente el 42%.

La siguiente tabla, compara la carga laboral contra el material logístico que el MP ha proporcionado para la atención de estos casos, en una lógica de casos vigentes, personal asignado, vehículos asignados a cada fiscalía departamental y denuncias. El objetivo es sacar a la luz la importancia que otorga el MP en asegurar justicia y seguimiento a las diferentes denuncias recibidas.

FISCALÍAS ESPECIALIZADAS PARA MUJERES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Las fiscalías especializadas en la atención de las diferentes violencias en contra de la mujer y de femicidio, son parte de

SÓLO UN JUEZ PUEDE AUTORIZAR QUE UNA DENUNCIA SEA DESESTIMADA

*Únicamente las denuncias por delitos que tengan penas inferiores a cinco años de prisión pueden ser desestimadas en fiscalías.**

Ningún delito contenido en la Ley Contra Femicidio tiene penas inferiores a 5 años.

SÓLO EL **3.86%** DE LAS DENUNCIAS TIENEN AUTORIZACIÓN JUDICIAL

35.3% DE LAS DENUNCIAS SON DESESTIMADAS EN FISCALÍAS

UN CLARO INCUMPLIMIENTO DE DEBERES POR PARTE DEL MP

PORCENTAJE DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SUS DIFERENTES FORMAS RECIBIDAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO

AÑO	2019	2020	2021
DESESTIMACIÓN EN FISCALÍAS	11.8%	17.4%	35.3%
DESESTIMACIONES CON AUTORIZACIÓN JUDICIAL	4.12%	3.59%	3.86%

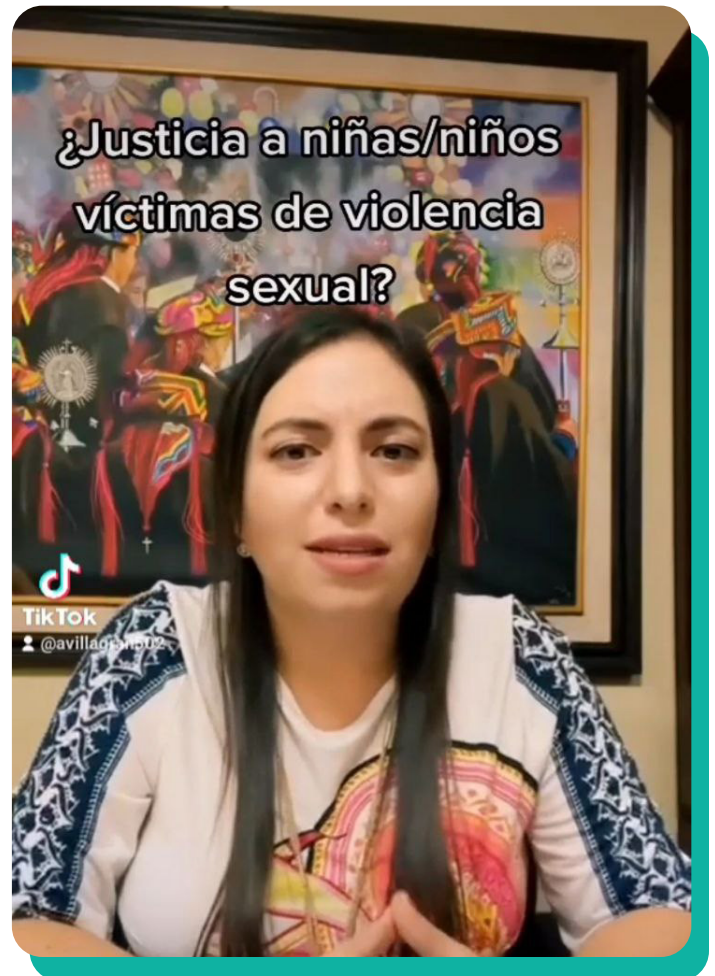
* Instrucciones Generales 05-2011 y 05-2014 de la normativa interna del Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con información del Oficio E015-2022.

www.andreavillagran.com

@AVillagran502

ANDREA VILLAGRAN DIPUTADA



En 2022 alerté, a través de mis redes sociales sobre la desestimación de las denuncias presentadas por mujeres en las fiscalías del Ministerio Público.

Fuente: <https://bit.ly/3KLFtnb>

<https://vm.tiktok.com/ZMYy1HWRO/>



TABLA No.6
FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DE LA MUJER, DENUNCIAS Y RECURSOS DISPONIBLES

FISCALÍA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2021	2022	Personal	Promedio expedientes acumulados x fiscal	VEHÍCULOS
Fiscalía Contra el Delito de Femicidio	Guatemala	Guatemala	322	140	71	7	11
	Chiquimula	Chiquimula		4	5	1	1
	Quetzaltenango	Quetzaltenango		6	5	1	0
	Santa Rosa	Santa Rosa		1	3	0	0
	Escuintla	Escuintla		2	2	1	0
Fiscalía de la Mujer (SEDE GERONA)	Guatemala	Guatemala	7896	1.556	162	58	17
Agencias de la Mujer		Mixco	2684	1.150	23	167	3
		Villa Nueva	3138	1.924	19	266	1
		Santa Catarina Pinula	1204	93	10	130	2
	Alta Verapaz	Alta Verapaz (Cobán)	4438	1.519	25	238	5
	Baja Verapaz	Baja Verapaz (Salamá)	1940	661	23	113	5
	Chimaltenango	Chimaltenango	2685	343	23	132	2
	Chiquimula	Chiquimula	2333	188	11	229	1
	El Progreso	El Progreso	N/R	1.429	10	143	2
	Escuintla	Escuintla	2597	1.426	14	287	2
	Huehuetenango	Huehuetenango	2780	172	22	134	4
	Izabal	Izabal	1175	330	8	188	1
	Jalapa	Jalapa	2428	529	9	329	2
	Jutiapa	Jutiapa	1548	810	10	236	4
	El Petén	El Petén	1271	603	17	110	5
	Quetzaltenango	Quetzaltenango	4489	869	27	198	10
		Coatepeque		498	10	50	2
	Quiché	Santa Cruz	1126	147	18	71	7
		Nebaj		493	10	49	2
	Retalhuleu	Retalhuleu	3765	1.351	23	222	4
	Sacatepéquez	Sacatepéquez	2783	521	19	174	3
	San Marcos	San Marcos	2236	464	23	117	5
	Santa Rosa	Santa Rosa	837	319	10	116	1
	Sololá	Sololá	1127	326	12	121	4
	Suchitepéquez	Suchitepéquez	5400	1.140	25	262	4
	Totonicapán	Totonicapán	1411	163	11	143	2
	Zacapa	Zacapa	2114	296	26	93	8
TOTAL			63727	19473	686	121	120

Fuente: Elaboración propia con información del Ref. BMS.SP-01/2,023-10 y oficio OSM-MP Oficio No. 000040-2,022

En la tabla anterior se observa la carga laboral alta que tienen los fiscales especializados en estas denuncias. En el departamento de Jalapa los fiscales atienden un promedio de 329 casos cada uno, disponen de 2 vehículos para hacer las diligencias correspondientes. Las delegaciones del MP en los departamentos de Escuintla y Suchitepéquez, igual con altas cargas laborales, sin recursos logísticos para movilizarse y dar seguimiento adecuado a las investigaciones.

Es necesario visibilizar que la cultura de denuncia ha decrecido, pero no significa que la violencia contra la mujer ha disminuido. Solo en la sede central de ciudad Guatemala se recibieron 7,896 denuncias en el 2021, drásticamente disminuyó a 6,340 casos en 2022.

Preocupa que muchas mujeres cuestionan la atención del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia - MAIMI- la que califican de ser lenta, las víctimas experimentan revictimización y frustración ante un servicio que se encarga de cuestionarlas en lugar de hacerlas sentir seguras.

CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA -CAIMUS-

La asignación presupuestaria de 17.4 millones de quetzales para el funcionamiento de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS- se logró gracias al esfuerzo de diputadas y organizaciones de mujeres.

Desde este despacho dimos seguimiento a la asignación de dichos recursos a cargo del ministerio de Gobernación. Realizamos reuniones de trabajo con el tercer viceministro y unidades especiales a cargo de emitir los dictámenes que podrían hacer efectivo la asignación de los recursos a dichos centros.

Estos centros se encargan de proporcionar un lugar seguro y confiable a mujeres víctimas de violencia, además, proporcionan servicios de apoyo psicológico, información, asesoría legal, cuidado de niños y capacitaciones técnicas sin ningún costo. Benefician a miles de mujeres que sufren violencia y son referentes en el sistema de justicia por el acompañamiento legal en búsqueda de justicia.

Tener presupuesto propio para ejercer su labor es un reto. El MINGOB se tardó un año para analizar expedientes de 13 organizaciones que aparecen en el artículo del decreto mencionado y en otra partida. Para mediados de año solo 5 seguían su curso, sin tomar en

cuenta la situación del Grupo Guatemalteco de Mujeres, que ya había recibido dos dictámenes negativos por parte del ministerio.

Se realizaron reuniones de trabajo, citaciones con la ayuda de diferentes diputados en especial de la bancada Semilla. Se visibilizó la perversa intención del ministerio de Gobernación de negarse a asignar recursos a los Centros.

A fin de año, los procesos para los centros aún no se habían completado por lo que, presenté denuncia a la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, con el objetivo que recomiende al ministerio de Gobernación agilizar y asignar los recursos citados. Sin embargo, en esas mismas fechas dicho ministerio notificó a las 5 organizaciones que derivado a que los nombres no coincidían con el registro de personas jurídicas, no se les podía asignar los recursos. Se perdieron los 17.4 millones que se habían logrado asignar.

Es lamentable que tengamos autoridades que, en lugar de asegurar servicios públicos de calidad, se encarguen por malicia y misoginia de quitarlos, dejando en el abandono a miles de mujeres que para el 2023 no contarán con los espacios seguros que los centros brindan, debido a que diputados de la alianza oficialista se encargaron de quitarles los recursos en el nuevo presupuesto.



<https://vm.tiktok.com/ZMYy5MM8w/>



Salud integral para las mujeres

El virus del papiloma humano -VPH- es una de las infecciones más comunes del tracto reproductivo, responsable del cáncer de cuello uterino, es riesgoso para las mujeres quienes son susceptibles de contraerlo. Estadísticamente es el segundo cáncer más frecuente, después del cáncer de mamas. Un padecimiento totalmente prevenible.

Según la Organización Panamericana de la Salud OPS, este tipo de cáncer tiene una tasa de mortalidad 3 veces más alta en la región latinoamericana, lo cual evidencia enormes desigualdades en el acceso a la salud, la falta de programas que aseguren la inmunización del 100% de la población. El VPH es prevenible, la vacunación contra el virus es necesaria y es un derecho humano.

El MSPAS, encargado de inmunizar a las niñas de 10 a 14 años cuenta con estrategias mínimas para asegurar que la población se vacune, depende del ministerio de Educación y de tabúes impuestos en la sociedad para asegurar las

metas. Los tabúes no permiten el cambio de estrategia de inmunización por lo que niños y hombres son elegibles para vacunarse.

La pandemia del COVID-19 implicó una crisis para la estrategia implementada por el MSPAS ya que, el cierre escolar imposibilitó acercarse a este grupo etario. Dos años de cierre de las escuelas fueron la causa de que el sistema de inmunizaciones del ministerio se diera cuenta que un lote considerable de vacunas en contra de la VPH estaba a punto de vencer, por lo que decidieron extender la edad en 2,021 y 2,022, indicando que se abriría a mujeres de 15 a 45 años.

La estrategia fue mal planteada, para estas edades las dosis no son dos, son tres y el ministerio de Salud a pesar del conocimiento, procedió sin instrucciones claras, dejando a 91,536 mujeres con esquema incompleto. Es claro que el ministerio abrió el rango etario solo para cumplir con sus metas y evitar que el lote de vacunas venciera.

TABLA NO.7
VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO -VPH- DE 16 A 47 AÑOS

AÑO	PRIMERA DOSIS 16 A 47 AÑOS	SEGUNDA DOSIS 16 A 47 AÑOS	TERCERA DOSIS 16 A 47 AÑOS
2,020	97,084.00	35,610.00	NO REPORTAN
2,021	23,612.00	47,582.00	29,160.00
Total	120,696.00	83,192.00	29,160.00

Fuente: Elaboración propia con información del Oficio DRPAP/MSPAS/VCH/jcdm 1682-2,022

Las vacunas en contra de la VPH, no son accesibles para todas las mujeres y tienen un costo que oscila entre los 700 a 1,500 quetzales; por lo que muchas mujeres deciden no ponerlas, además de la desinformación en la que muchas comunidades viven.

Tomando en cuenta las estadísticas de cáncer de cérvix y lo vital que es contar con una respuesta estatal a la salud integral, es un rol fundamental que el ministerio de Salud no cumple.



Foto: Archivo Diputada Villagrán

TABLA NO.8
COMPARATIVO DE DOSIS ADMINISTRADAS VACUNACIÓN VPH 2,021 Y 2,022

Departamento	Dosis Administradas		Comparación de dosis administradas
	2.021,0	2.022,0	
Guatemala	59,620.00	44,808.00	-14,812.00
Alta Verapaz	39,082.00	33,056.00	-6,026.00
Baja Verapaz	12,204.00	6,696.00	-5,508.00
Chimaltenango	18,444.00	15,356.00	-3,088.00
Chiquimula	16,526.00	11,707.00	-4,819.00
El Progreso	6,929.00	3,853.00	-3,076.00
Escuintla	9,252.00	7,197.00	-2,055.00
Huehuetenango	27,148.00	18,340.00	-8,808.00
Izabal	2,526.00	2,999.00	473.00
Jalapa	9,942.00	6,676.00	-3,266.00
Jutiapa	12,624.00	7,877.00	-4,747.00
El Petén	20,473.00	14,000.00	-6,473.00
Quetzaltenango	21,137.00	14,876.00	-6,261.00
Quiché	36,965.00	24,494.00	-12,471.00
Retalhuleu	6,415.00	6,666.00	251.00
Sacatepéquez	8,383.00	4,934.00	-3,449.00
San Marcos	30,394.00	15,057.00	-15,337.00
Santa Rosa	8,184.00	7,411.00	-773.00
Sololá	11,143.00	11,942.00	799.00
Suchitepéquez	10,535.00	9,309.00	-1,226.00
Totonicapán	13,000.00	5,561.00	-7,439.00
Zacapa	6,231.00	3,955.00	-2,276.00
TOTAL	387,157.00	276,770.00	-110,387.00

Fuente: Elaboración propia con información del oficio DRPAP/MSPAS/VCH/jcdm0117-2,023

El INE proyecta que en 2,023 la cantidad de niñas del rango etario de 10-14 años será de 885,050 y las adolescentes de 15 a 19 años, 861,081 lo que indica que el grupo meta más alto corresponde a 1.7 millones de niñas y adolescentes inmunizadas. En el 2,022 se alcanzó aproximadamente el 8% de las niñas meta.

Las metas del ministerio no se cumplen, las dosis administradas han bajado drásticamente, solo en el departamento de San Marcos disminuyeron 15,337 dosis y a nivel nacional 110,387 vacunas no utilizadas.

Mi despacho compartió con el PDH la información, que realizó recomendaciones al Ministerio de Salud

para asegurar que las niñas y mujeres cuenten con los servicios adecuados. La salud integral es un derecho humano para las mujeres, jugar con ella representa una grave violación a los derechos humanos y no teniendo una clara estrategia de inmunización el Ministerio de Salud ha demostrado poco interés en asegurar este derecho.

Veo con preocupación que, a pesar de este error, el presupuesto presentado y aprobado en el Congreso, disminuyó casi 5 millones de quetzales para la compra de vacunas en contra del VPH, lo cual implica una disminución de las metas y por lo tanto de la población inmunizada.

CONDICIONES ÁREA DE SALUD NOR ORIENTE – CHINAUTLA

Desde el 2,021, he dado seguimiento a los puestos de salud que se encuentran en San Julián, Chinautla en atención a la demanda de organizaciones juveniles en el territorio. Desde que se iniciaron las visitas he podido observar las carencias e inadecuadas condiciones para brindar una atención digna y especializada.

El centro de salud desde principios de año, no dispone de medicamentos para atender la demanda de pacientes. No cuentan con vehículos para hacer visitas y atender a poblaciones desplazadas.

El centro tiene una asignación de Q5 millones de quetzales, que representa según su población, Q.48.88 por habitante, los recursos no son suficientes para satisfacer la demanda. Las condiciones de los trabajadores no son idóneas para que realicen su labor. No disponen de agua potable y a veces tienen energía eléctrica.

REUNIONES DE SEGUIMIENTO. En este despacho se realizaron durante el año tres reuniones de seguimiento. Se demandaron mejores procesos de compra para abastecer de medicamentos al centro de salud, compra de equipo de laboratorio y médico quirúrgico, vehículos y espacios adecuados para la atención juvenil.

Reunión con el director del Área de Salud Nor-Oriente. Solicitamos mejores condiciones para el centro. Conociendo de antemano los procesos internos del área de salud y las carencias de la misma, se agendó una nueva reunión en la que estuvo presente el Dr. Eliu Mazariegos, encargado de todas las áreas de salud del país y del Sistema Integral de Atención a la Salud. En esta reunión las autoridades presentes asumieron el compromiso de hacer constante seguimiento a las carencias de los puestos de salud instalados en Chinautla. A través del intercambio de oficios he dado parcial seguimiento al ministerio que sigue incumpliendo los acuerdos.



Foto: Archivo Diputada Villagrán

En el último trimestre de 2,022 se produjo cambio de director, el anterior fue removido a pocos meses de asumir el cargo, el reemplazo significa que las compras se retrasan y las solicitudes de mejorar las condiciones quedaron olvidadas. Mi despacho realizó la tercera reunión con el nuevo director, a quien comentamos las carencias de los centros de salud y trasladamos las demandas de la población.

Este despacho seguirá fiscalizando el siguiente año para verificar el cambio de condiciones y las acciones realizadas por el nuevo director, quien se comprometió a mejorar la calidad y condiciones del servicio en el centro de salud de San Julián para que la población cuente con servicios de calidad.

PRESUPUESTO ENFOCADO A GÉNERO

El presupuesto estatal es importante para toda nación y evidencia la política de Estado de cara a sus habitantes, el acceso a servicios y la garantía de sus derechos. Enfocar el presupuesto a las necesidades más sentidas de la población es un reto que no todos logran realizar, especialmente si la corrupción está incrustada en todo el proceso de construcción, aprobación y ejecución.

El presupuesto destinado a programas y proyectos de mujeres, no se salva de esa corrupción, la asignación de estos recursos es indispensable y determinante para reducir las brechas de desigualdad. Sin embargo, la inversión conforme pasa los años es menor, eliminan programas y actividades importantes para el progreso y desarrollo de las guatemaltecas.

El 2,022 no fue diferente, el presupuesto asignado al 51% de la población que representan las mujeres fue de 1.8 mil millones menos que la asignación del 2,021 que correspondió al 5.3 mil millones. Eso equivale a 200 quetzales por cada guatemalteca, tomando en cuenta que los ministerios no han reportado los últimos años, se etiquetan acciones que ni siquiera impactan la vida de las mujeres.

” El presupuesto destinado a programas y proyectos de mujeres, no se salva de esa corrupción

TABLA NO.9
PRESUPUESTO DE LOS MINISTERIOS INVERTIDO EN LAS MUJERES

PRESUPUESTO ENFOQUE DE GÉNERO / PROGRAMAS				
MINISTERIO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
Ministerio de Agricultura y Ganadería	120,608,189.00	52,602,729.00	35,892,010.47	68.23
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	17,767,979.00	18,846,936.00	17,186,954.66	91.19
Ministerio de Economía	53,265,000.00	51,237,606.00	46,925,341.33	91.58
Ministerio de Energía y Minas	4,869,331.00	5,676,072.00	5,206,508.75	91.73
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,277,817,671.00	1,236,153,198.50	1,162,339,686.53	94.03
Ministerio de Gobernación	115,593,453.00	97,273,240.00	94,173,527.59	96.81
Ministerio de Educación	13,364,448.00	12,761,550.00	12,365,550.97	96.90
Ministerio de Relaciones Exteriores	216,467,053.00	267,082,778.00	264,206,531.87	98.92
Ministerio de Cultura y Deportes	21,137,355.00	28,913,025.00	28,618,092.42	98.98
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1,664,093.00	560,586.00	556,561.05	99.28
Ministerio de Desarrollo Social	447,730,232.00	562,825,238.00	561,230,496.24	99.72
Total	1,840,890,479.00	1,770,547,134.50	1,666,914,204.59	94.15

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Presupuesto con información del oficio DRPAP/MSPAS/VCH/jcdm0117-2,023

En la tabla anterior, observamos que la menor ejecución es del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a pesar del incremento de índices de desnutrición y pobreza en el interior del país. También, el Ministerio de Educación con una vergüenza de presupuesto de Q12.8 millones de quetzales, cuando la deserción escolar a causa de la pandemia se incrementó; solo en el 2,021 dejaron de inscribirse 208,240 niños en el sistema escolar⁴ de primaria a básicos. Las primeras en no acceder a la educación son niñas de 10 a 14 años, quienes por diferentes motivos o circunstancias no asisten a la escuela.

C. Derecho de las Juventudes

La juventud representa la mayoría de la población en Guatemala, sin embargo, las condiciones en las que viven no demuestran lo importante que es invertir en este grupo etario. Muchas y muchos jóvenes viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, el 63% de las juventudes es pobre, el 66% está empleada informalmente, con salarios y condiciones indignas, el 35% de estos, son mujeres.

Las acciones del Estado no priorizan fortalecer las oportunidades de empleo, educación y crecimiento de este segmento social, del cual solo el 1% del PIB se invierte para 5.7 millones que son los y las jóvenes de este país.

No contamos con una Política Nacional de la Juventud, sancionada por el Ejecutivo, no existe atención adecuada

a los jóvenes que acceden a su primer empleo, las condiciones de una educación digna no fueron dadas durante la pandemia, el Ministerio de Educación abandonó actividades para prevenir e informar a la juventud: Educación integral en sexualidad, la carta prevenir con educación, las acciones del PLANEA no se han ejecutado. De enero a octubre se reportaron 57,163 jóvenes de 10 a 19 años embarazadas; de ellas 1,824 son menores de 14 años.

La inversión en educación ha caído muy baja, siendo los peores 2,020 y 2,021 con 34.3% (2,020) y 39% (2,021). Menos del 0.8% de la juventud ha aprobado algún ciclo universitario, 2 de cada 3 no finalizó diversificado y 1 de cada 4 no finalizó básicos.

En este panorama poco alentador, la Comisión de la Juventud trabajó para fiscalizar, presentar, intermediar acciones a favor de la juventud, asegurando servicios básicos públicos, dando seguimiento a la cobertura y acceso a la educación secundaria, vacunas en contra del VPH, prevención de embarazos, políticas de trabajo digno, espacios amigables, prevención y atención de ITS/VIH.

Dimos seguimiento a la aprobación de la Política Nacional de Juventud. Tuvimos varias reuniones con las autoridades para ver los avances. Realizamos reuniones de trabajo con funcionarios del Tribunal Supremo Electoral, para asegurar el empadronamiento de los jóvenes.

4. Datos recopilados de estadística de Educación Formal 2,021, Instituto Nacional de Estadística Guatemala -INE-

En 2022 se realizó un importante esfuerzo en la construcción de un marco normativo que regule la Educación Integral en Sexualidad. Con apoyo de la organización juvenil INCIDEJOVEN, se trabajó una iniciativa incluyente que permite prevenir abusos sexuales, embarazos tempranos y una acción adecuada por parte del Ministerio de Educación como ente rector, en virtud del vacío educativo en el tema.

1. COMISIÓN DE LA JUVENTUD

- Citación al Ministerio de Educación en temas de cobertura y acceso a educación secundaria, ejecución de gastos e impacto del programa de becas de inglés, estrategia nacional de formación ciudadana y resultados de la carta prevenir abusos con educación, plan nacional de prevención de embarazos en adolescentes e implementación de la educación integral en sexualidad.
- Citación al Ministerio de Salud, vinculación entre el suicidio y el embarazo en mujeres adolescentes, referente a la investigación realizada por la FLACSO "Vidas Silenciadas"
- Citación al Ministerio de Salud, para dar seguimiento a los espacios amigables para adolescentes, acciones de prevención y atención de ITS/VIH en las y los jóvenes, acceso a servicios de salud sexual, cobertura y administración de las dosis de las vacunas contra el virus del papiloma humano -VPH-
- Seguimiento a la inversión de la juventud - Presupuesto general
- Citación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para dar seguimiento a la implementación e impacto de la Política Nacional de Empleo Digno en las y los jóvenes y el resultado de las acciones de la Estrategia de Juventud Rural.
- Reunión de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Nacional de la Juventud y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en seguimiento a la Política Nacional de la Juventud.
- Reunión de trabajo con funcionarios del Tribunal Supremo Electoral para dar seguimiento a los avances del empadronamiento en jóvenes y acceso a derechos cívicos y políticos.

Trabajo Legislativo:

- Se presentó la iniciativa de ley 6157, que dispone aprobar Ley de Educación Integral en Sexualidad.
- Dictamen favorable a la iniciativa 5845, que dispone aprobar reformas al Decreto 11-2022 "Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" que propone integrar la representación de organizaciones juveniles a los Consejos de Desarrollo.
- Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa de Ley número 5845, que dispone aprobar reformas al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, presentada el 24 de noviembre del 2022.

Foto: Archivo Diputada Villagrán



EDUCACIÓN
INTEGRAL EN
SEXUALIDAD **EIS**

Se trabajó una iniciativa incluyente que permite prevenir abusos sexuales, embarazos tempranos

D. Atención migratoria

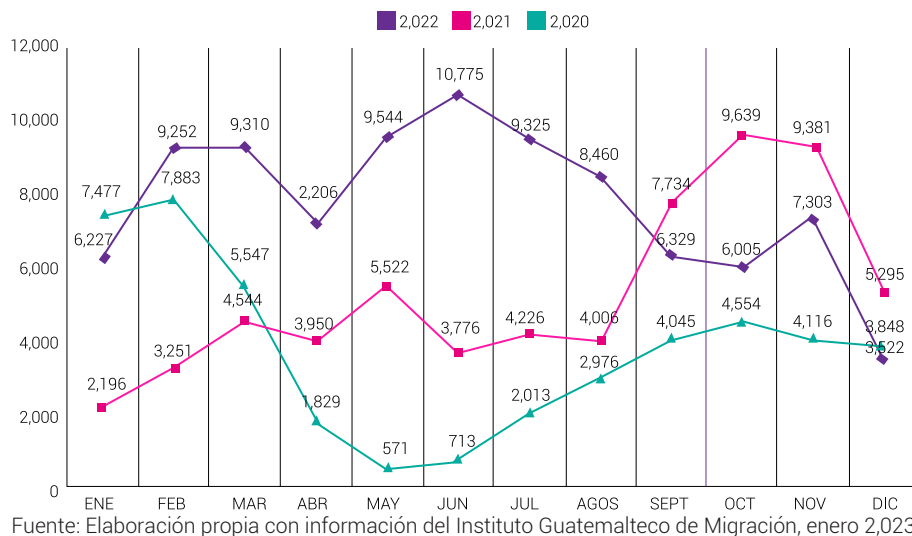
1. Seguimiento al flujo migratorio

Durante la última década, la migración irregular de Guatemala principalmente hacia los Estados Unidos aumentó drásticamente. La falta de oportunidades, la violencia, el escaso acceso a servicios, a una educación de calidad y la reunificación familiar afecta la vida de las niñas, niños y adolescentes y de los guatemaltecos en general. Por esta razón, la migración irregular se ha convertido en un camino cada vez más común para que

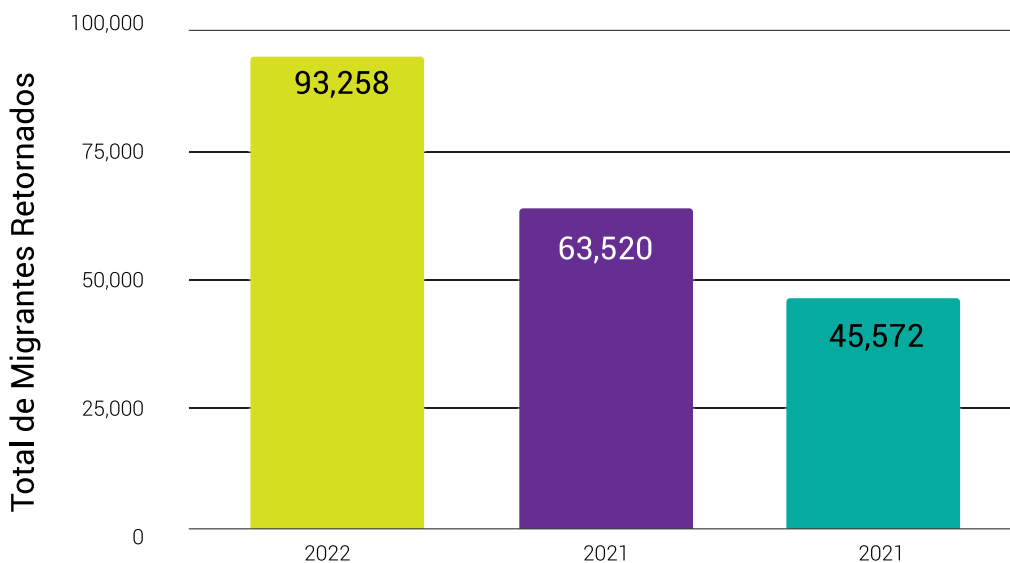
los guatemaltecos salgan de la pobreza, la violencia y la discriminación.

El seguimiento y fiscalización a las estadísticas de migración durante el 2022 indican que el flujo migratorio aumentó un 53% en comparación con el año pasado. Este año, el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- reportó un total de 93,258 guatemaltecos retornados.

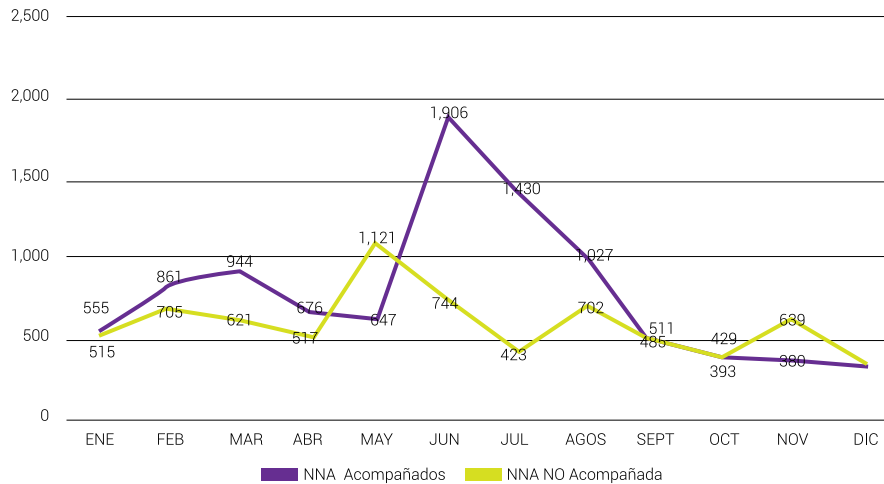
GRÁFICA NO. 3
COMPARATIVO DE RETORNADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS



GRÁFICA NO. 4
TOTAL DE MIGRANTES RETORNADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS



GRÁFICA NO. 5 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES –NNA – MIGRANTES RETORNADOS 2,022



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Guatemalteco de Migración, enero 2,023

REMESAS

Los envíos de remesas de los connacionales en el extranjero crecen a un ritmo significativo, durante el 2,022 las remesas se incrementaron un 17.94% en comparación al 2,021, según cifras divulgadas por el banco de Guatemala (BANGUAT).

El BANGUAT reportó que durante el año se recibieron USD 18 mil 40.3 millones de dólares en concepto de remesas familiares.



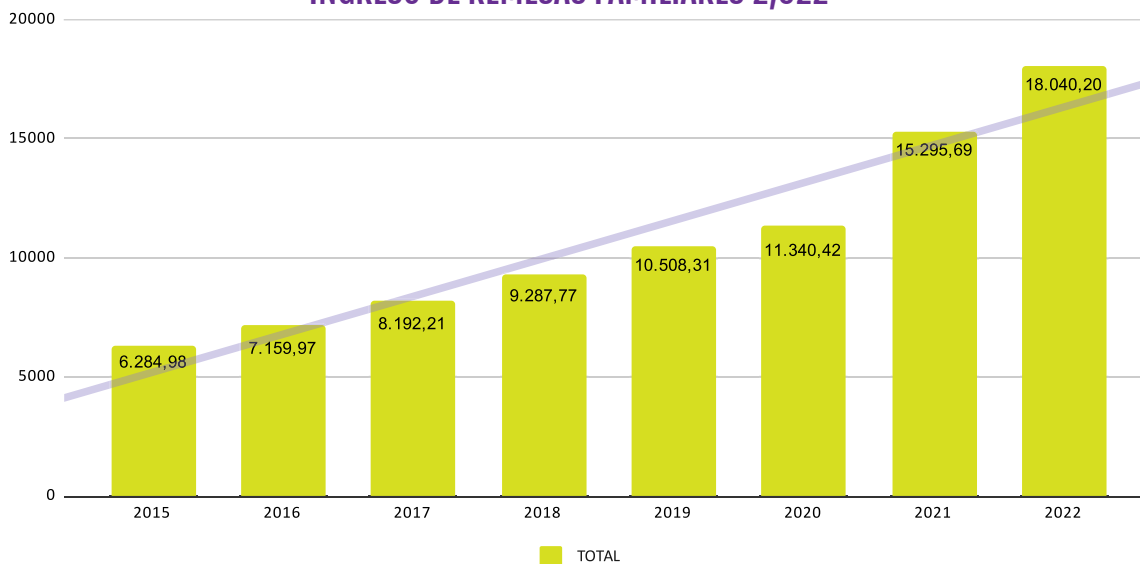
Las divisas enviadas por los connacionales permiten que sobrevivan más de 6 millones de guatemaltecos

**TABLA NO. 10
REPORTE DE REMESAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS**

Mes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	407,4	482,0	587,6	634,6	688,1	834,6	906,8	1.180,7
Febrero	432,0	558,0	613,9	630,1	690,5	808,0	942,9	1.262,7
Marzo	556,5	623,0	739,8	754,5	826,7	746,8	1.285,6	1.493,1
Abril	503,8	609,3	639,9	769,9	865,2	690,8	1.231,7	1.516,1
Mayo	519,0	625,3	747,4	808,5	974,5	836,8	1.236,7	1.592,5
Junio	536,3	614,7	723,7	801,4	882,0	963,3	1.362,5	1.666,2
Julio	573,7	536,1	664,2	818,3	947,8	1.078,7	1.354,3	1.370,0
Agosto	527,3	619,2	707,8	860,4	980,6	1.050,2	1.388,6	1.642,7
Septiembre	538,4	607,7	672,9	746,0	892,3	1.051,3	1.299,3	1.597,2
Octubre	583,8	605,9	728,3	863,5	1.000,0	1.133,0	1.418,5	1.622,4
Noviembre	508,7	600,3	646,3	757,1	819,9	983,4	1.356,6	1.455,0
Diciembre	598,1	678,4	720,3	843,3	940,8	1.163,6	1.512,2	1.641,6
TOTAL	6.284,98	7.159,97	8.192,21	9.287,77	10.508,31	11.340,42	15.295,69	18.040,20

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de Guatemala, enero 2,023

GRÁFICA NO. 6 INGRESO DE REMESAS FAMILIARES 2,022



Fuente: Elaboración propia con información del Banco de Guatemala, enero 2,023

Las divisas enviadas por los connacionales permiten que sobrevivan más de 6 millones de guatemaltecos. Es decir que cerca del 33% del total de la población se ve beneficiada de las remesas, que ayudan a sufragar gastos, a cubrir la canasta básica de alimentos y a superar la línea de la pobreza.

Tomando en consideración que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante, se debe asumir el compromiso de dirigir esfuerzos hacia la construcción de propuestas de ley integrales que prioricen beneficios para lograr una migración regular y segura.

2. Atención consular a los migrantes

La búsqueda para el fortalecimiento del servicio exterior y las redes consulares para proveer de más y mejores servicios a la comunidad guatemalteca que reside en el extranjero, es una constante.

En función de velar por el debido respeto de los derechos humanos de los migrantes, se realizaron constantes procesos de fiscalización al ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y al IGM. De la información obtenida y denuncias de los grupos de migrantes en el extranjero, se evidenció que los consulados en Estados Unidos necesitan fortalecer los servicios de certificación del documento personal de identificación -DPI-, contar con mayores centros de impresión y dotar de más impresoras a los centros actuales, esto ayuda a agilizar la emisión de pasaportes.

Al 31 de diciembre del 2,022 el atraso en la impresión de libretas es de 555. Ese mismo año, se recibieron quejas de las interminables demoras que los connacionales atravesaron para contar con el DPI internacional.



Fuente: <https://bit.ly/3mmX8Bm>

TABLA NO.11
IMPRESIÓN POR MISIÓN CONSULAR EN ESTADOS UNIDOS

MISIÓN CONSULAR	PENDIENTES DE IMPRESIÓN	LIBRETAS VÍRGENES EN EXISTENCIA
Chicago, Il.	127	3.844
Houston, Tx.	0	7.320
Lake Worth, Fl.	4	8.763
Los Ángeles, CA.	424	2.189
New York, NY.	0	9.816
Providence, RI.	0	5.766
Maryland	0	7.514
Philadelphia, PA.	0	4.686
Riverhead, NY.	0	6.948
Raleigh, CN	0	4.309
TOTAL	555	61.155

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Relaciones Exteriores, febrero 2,023

El pasaporte es el documento personal que para los connacionales que residen en el exterior, es la única constancia de identificación internacional que otorga a los ciudadanos la identidad individual para ejercer el derecho a la libertad de tránsito, de ingresar, permanecer, transitar, salir del territorio nacional y viajar a otros países. Desde marzo del 2,020 la emisión de pasaportes ordinarios tanto en el territorio nacional como en el extranjero, es deficiente. Tramitar un primer pasaporte o una renovación se convierte en un trámite engorroso y lento.

En el 2,021 se presentó la iniciativa 5925 Ley de extensión de vigencia de pasaportes ordinarios, con el objetivo de hacer uso de la normativa vigente del artículo 94 del Código de migración. Características y vigencia de los pasaportes. Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República, que establece la vigencia del pasaporte ordinario por un periodo de cinco hasta diez años.

Tras la presentación de esta iniciativa y con el apoyo de organizaciones de migrantes, las autoridades del IGM implementaron en junio 2,022 la extensión de vigencia de pasaportes por 10 años en el territorio nacional y 4 meses más tarde la extensión de la vigencia fue puesta a disposición de los migrantes guatemaltecos a un costo de USD.100.00 lo que garantiza por mayor tiempo la vigencia de dicho documento.

El total de servicios consulares brindados por las misiones de Guatemala en los Estados Unidos durante el 2,022, es el siguiente:



Si quieres conocer más acerca de las iniciativas que he presentado sobre temas de migración, visita este link:



Fuente: <https://bit.ly/3mi4PbT>

TABLA NO.12
SERVICIOS CONSULARES BRINDADOS A LO LARGO DEL AÑO

MES	PASAPORTES	TICG *	DPIS **	TOTAL
Enero	21.308	22.999	7.525	51.832
Febrero	51.218	17.199	5.394	73.811
Marzo	30.852	21.964	6.647	59.463
Abril	21.354	26.045	7.758	55.157
Mayo	47.846	24.277	6.946	79.069
Junio	29.725	28.685	9.190	67.600
Julio	17.886	24.013	6.985	48.884
Agosto	73.589	20.898	4.477	98.964
Septiembre	44.276	21.723	4.388	70.387
Octubre	57.867	10.356	1.920	70.143
Noviembre	30.247	20.649	6.555	57.451
Diciembre	31.454	22.196	6.729	60.379
TOTAL	457.622	261.004	74.514	793.140

*Tarjeta de Identificación Consular Guatemala -TICG-

**Documento Personal de Identificación -DPI-

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Relaciones Exteriores, febrero 2,023

E. Fortalecimiento del Estado: Democracia y desarrollo.

El fortalecimiento del Estado es fundamental para la consolidación de la democracia y el mantenimiento de la paz. Contar con un Estado fuerte y eficiente constituye la piedra angular para el desarrollo integral de los habitantes, puesto que, debe responder a sus necesidades y garantizar certeza jurídica.

En Guatemala, uno de los retos principales para la consolidación de la democracia es la independencia de las instituciones para lograr gobernabilidad democrática. Las comisiones ordinarias de trabajo al interior del Organismo Legislativo apuntan al fortalecimiento institucional.

Como indiqué antes, en el cumplimiento de este eje formé parte de dos Comisiones de trabajo donde se realizaron reuniones de trabajo con organizaciones civiles para conocer sus distintas necesidades y mejorar los esfuerzos de articulación social. Trabajamos en conjunto con otros colegas diputados en la emisión y formulación de dictámenes, propuesta de enmiendas a iniciativas presentadas y se conocieron diversos proyectos de ley.

1. Comisión de Asuntos Electorales

Presidida por el diputado José Rivera, se reunió a lo largo del año para dar seguimiento al análisis y discusión de la iniciativa 5886, que propone reformas al Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral

y de Partidos Políticos (LEPP). Dicha propuesta fue presentada por magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en ejercicio de las facultades que le otorga la Constitución Política de la República de Guatemala.

El 28 de junio se presentó el borrador de dictamen que contiene siete puntos enfocados en el financiamiento de los partidos políticos, multas y sanciones, propaganda igualitaria, campaña anticipada, fortalecimiento a la democracia, facilitación del empadronamiento y la elección mediante listados abiertos.

El debate de las reformas a la LEPP es fundamental, puesto que determinara la democracia del país y el ejercicio de los derechos políticos de los guatemaltecos. Se compartieron observaciones y comentarios que corresponden a los realizados en ocasiones anteriores, sobre la importancia de la paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas, fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral, financiamiento electoral y distribución de la pauta publicitaria en medios de comunicación.

Estos elementos son exigidos y presentados en diferentes propuestas de centros universitarios, tanques de pensamiento, organizaciones de sociedad civil, algunos políticos y amplios sectores de ciudadanía que estiman importante el fortalecimiento democrático y la reforma del sistema político electoral y de partidos políticos.

Nuevamente solicitamos que se incluyera y tomara en cuenta la Iniciativa 5893, Ley de Paridad, Alternancia e Inclusión de los Pueblos Indígenas, que propone que el 50% de las candidaturas sean mujeres y proporcional de los pueblos indígenas, para garantizar una representación democrática en los puestos de elección popular.

De igual manera, se hizo hincapié en que la propuesta de listados Abiertos es buena, porque mejora la relación entre votante y diputado, fortalece la democracia y la transparencia en rendir cuentas. El sistema de listas abiertas considera el desarrollo de "elecciones primarias" dentro de los partidos políticos y la capacidad monetaria de las mujeres para participar en política partidaria, puesto que, es un mecanismo concreto de participación que coadyuva a legitimar la representación equitativa y democrática de pueblos indígenas y mujeres.

En 2,021 miembros de diferentes organizaciones integradas en la Convergencia Nacional por la Reforma Política del Estado -CONAREP, presentaron una propuesta a la Comisión de Asuntos Electorales.

Se trata de una síntesis de los debates y conclusiones de la Asamblea General de la CONAREP llevadas a cabo con

la finalidad de asumir consensos sobre las propuestas de reforma a la LEPP, la cual contiene temas relacionados al derecho al voto en el extranjero, homologación del proselitismo a la propaganda electoral durante la campaña, presupuesto de ingresos al TSE, requisitos de inscripción de candidatas, entre otros temas. Se solicitó que también fueran incluidas en la formulación del dictamen.

El 31 de agosto y con la presencia de únicamente 7 de los 21 integrantes de la Comisión, se presentó ante Dirección Legislativa el dictamen favorable a la iniciativa quedando fuera varias de las propuestas solicitadas por las diversas organizaciones, entre ellas la de paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas.

Por lo que, denuncié en la comisión y en medios de comunicación, que la propuesta presentada por la presidencia de la comisión no fue consultada, ni consensuada con los otros integrantes de la comisión. Tampoco se tomó en cuenta la opinión de la sociedad civil, dejando fuera a las organizaciones de mujeres y movimientos indígenas que respaldan la iniciativa de paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas.

PARIDAD, ALTERNANCIA E INCLUSIÓN

PARA UNA MAYOR REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS

Artículo 212 Bis. Paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en la representación

PRINCIPIO DE PARIDAD

Busca **garantizar la participación de grupos que tradicionalmente se han encontrado excluidos**, estableciendo que su inclusión deberá ser igualitaria.

PRINCIPIO DE ALTERNANCIA

Debe darse **para integrar cualquiera de los órganos e instituciones que se regulan en la LEPP**, debiéndose considerar dentro de éstas a los partidos políticos, comités.

PRINCIPIO DE INCLUSIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Las planillas de postulación a cargos de elección popular deberán **incluir en forma igualitaria** a mujeres indígenas y ladinas o mestizas, y hombres indígenas y ladinos o mestizos en forma proporcional

Fuente: Corte de Constitucionalidad.
<https://jursprudencia.ccgob.gp/portal/Expediente.aspx>

INCLUSIÓN

- En los casos de **personas con discapacidad**, el TSE impulsará medidas para lograr su inclusión en todas las etapas y procesos electorarios
- **Integración paritaria por hombres y mujeres e inclusión de Pueblos Indígenas en listas de postulación** a diputaciones, corporaciones municipales, Parlamento Centroamericano y binomio presidencial
- El orden de postulación y alternancia debe aplicarse para **incluir tanto a mujer indígena y a hombre indígena**
- En distritos electorales con predominante población indígena el **primer lugar de las listas** deberá ser ocupado por una mujer indígena o por un hombre indígena
- Las **postulaciones a cargos a elección popular** deberán incluir tanto a mujeres indígenas como a mujeres no indígenas y hombres indígenas y no indígenas en similar proporción a la composición étnica del distrito electoral



www.andreavillagran.com

[Twitter](https://twitter.com/AVillagran502) [Facebook](https://www.facebook.com/AVillagran502) [Instagram](https://www.instagram.com/AVillagran502)
@AVillagran502

ANDREA VILLAGRAN
DIPUTADA
REPRESENTANTE

Fuente: <https://bit.ly/3Zh7YqY>

Trabajo Legislativo:

- Dictamen Favorable con Modificaciones a la Iniciativa de Ley Número 5886 que dispone aprobar reformas al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos, presentada el 31 de agosto del 2,022. Envié voto en contra razonado a dirección legislativa.

2. Comisión de Relaciones

Centró su plan de trabajo en dos ejes principales; el primero en realizar análisis de las iniciativas de Ley que tenían de años anteriores y realizar dictámenes en favor de la población guatemalteca para aportar en la contribución e impulso de una agenda legislativa que promueva el respeto y cumplimiento de convenios y tratados internacionales.

Se realizó análisis del dictamen a la Iniciativa 5426, que dispone aprobar la Ley del servicio exterior del Estado de Guatemala. Las reuniones de trabajo se basaron en la discusión por artículos de dicha propuesta y las recomendaciones enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Ley de Paridad, Alternancia e Inclusión de los Pueblos Indígenas, propone que el 50% de las candidaturas sean mujeres y proporcional de los pueblos indígenas, para garantizar una representación democrática en los puestos de elección popular.

La propuesta contiene más de 90 artículos que buscan regular y modernizar el servicio del cuerpo diplomático guatemalteco. En reiteradas ocasiones la necesidad de una nueva legislación en materia del servicio exterior, ya que el Decreto Ley 148, Ley del Servicio Diplomático, data de 1,963, por lo que de ser aprobada la iniciativa 5966 propondría un nuevo ordenamiento jurídico que reemplace y optimice el servicio diplomático actual.

Trabajo Legislativo:

- Dictamen favorable de la iniciativa de Ley Número 6013 que dispone aprobar Acuerdo Básico entre las Repúblicas de Guatemala y de Perú, sobre Cooperación técnica y científica, suscrito el 18 de julio de 2,012, presentada el 19 de enero del 2,022.
- Dictamen favorable de la iniciativa de Ley número 5989 que dispone aprobar Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables. presentada el 15 de febrero del 2,022.
- Dictamen favorable de la iniciativa de Ley número 5895, que dispone aprobar Segundo Protocolo Modificadorio al Acuerdo de alcance parcial entre las Repúblicas de Cuba y Guatemala, presentada el 16 de febrero del 2,022.
- Dictamen favorable de la iniciativa de Ley Número 6053 que dispone aprobar el Convenio

de Minamata sobre el mercurio, presentada el 23 de marzo del 2,022.

3. Comisión Ordinaria de Pequeña y Mediana Empresa

Estableció su plan de trabajo en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control político, tomando en cuenta los temas de protección al consumidor, libre y sana competencia entre pequeños y medianos empresarios, verificar las propuestas para la competitividad, desarrollo y servicios financieros y cómo las entidades estatales coadyuvan en ello.

A lo largo del año, se aseguró la correcta aplicación y cumplimiento por parte de las autoridades correspondientes de convenios y tratados internacionales que abordan estos temas.

Dimos seguimiento a las actuaciones de algunas instituciones públicas, con el objetivo de proteger a los consumidores y usuarios, así como, fomentar la competitividad y la libertad de mercado.

Trabajo Legislativo:

- Dictamen favorable con modificaciones a la iniciativa de Ley número 6077 que dispone reconocer el 18 de Julio como el Día de los profesionales de la Medicina Veterinaria, Zootecnista y Acuicultor, presentada el 19 de julio del 2,022.

F. Ejecución Presupuestaria

Durante el año fiscalicé la ejecución general de los ministerios de acuerdo con el presupuesto aprobado y las modificaciones realizadas. La fiscalización del Presupuesto General de la Nación es importante puesto que su planificación y ejecución representan la visión del Gobierno, que no solo refleja las necesidades de la población, también representa un impacto de manera directa.

Este año el Gobierno ejecutó el 95.68% del presupuesto asignado. Únicamente el 17% corresponde a gastos

de inversión, entendido como el gasto destinado a la construcción de infraestructura, bienes inventariados y otros gastos de permanencia. En contraste, los gastos de funcionamiento corresponden al 69.08%, siendo su mayoría pagos de salarios y gastos administrativos.

El reporte emitido por el Sistema Integrado de Administración Financiera -SICOIN- refleja una ejecución alta. No obstante, la ejecución del gasto no refleja que la calidad del mismo sea positiva y que cumpla con las metas y objetivos nacionales.

TABLA NO.13
SEMÁFORO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GOBIERNO CENTRAL 2,022
(EXPRESADO EN MILLONES DE QUETZALES)

No.	ENTIDAD	ASIGNADO	MODIFICACIÓN	VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
		Millones Aproximados				
1	Ministerio de La Defensa Nacional	3,158.65	265.49	3,424.14	3,420.78	99,9
2	Ministerio de Relaciones Exteriores	610.57	47.50	658.07	653.73	99,3
3	Ministerio de Energía y Minas	92.29	2,793.12	2,885.42	2,864.75	99,3
4	Ministerio de Desarrollo Social	1,306.64	139.92	1,446.56	1,428.11	98,7
5	Ministerio de Finanzas Públicas	386.72	-41.32	345.40	340.55	98,6
6	Ministerio de Educación	20,608.40	-425.55	20,182.85	19,845.71	98,3
7	Ministerio de Gobernación	6,480.48	-412.63	6,067.85	5,894.81	97,1
8	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	976.04	19.30	995.34	959.95	96,4
9	Ministerio de Economía	508.15	292.69	800.84	771.05	96,3
10	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,454.05	267.87	1,721.92	1,640.57	95,3
11	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	12,743.72	-1,095.89	11,647.82	10,858.14	93,22
12	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	260.21	-69.77	190.44	177.27	93,08
13	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	5,402.46	4,631.92	10,034.37	8,983.66	89,53
14	Ministerio de Cultura y Deportes	575.97	53.91	629.88	555.40	88,17
TOTALES		54,564.35	6,466.56	61,030.91	58,394.48	95,68

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN), enero 2,023

Del total ejecutado, el 17% corresponde a gastos de inversión, la inversión en el desarrollo de las mujeres sigue siendo una deuda pendiente.

II. DESAFÍOS 2,023

El 2023 es un año de grandes retos políticos, de cara a la contienda electoral complejo, con un sistema e instituciones profundamente debilitadas por la alianza criminal que busca, a través de la cooptación del Estado, seguir drenando y despojando al pueblo de los recursos públicos.

Estas elecciones serán decisivas para el futuro inmediato de Guatemala, en lograr rescatar la democracia del país o si los intereses de la corrupción e impunidad consolidan definitivamente su pacto de despojo y el desmantelamiento de la institucionalidad del Estado de derecho.

Este contexto no es ajeno al Congreso de la República, en donde a lo largo de la IX Legislatura el oficialismo representado en la Junta Directiva ha bloqueado el avance de iniciativas y propuestas que buscan el bienestar del pueblo y por el contrario, han acelerado la aprobación de una agenda autoritaria, regresiva y oportunista para el enriquecimiento de unos cuantos a costas será sumamente adverso para quienes representamos la oposición a la alianza oficialista y libramos batallas a lo interno del Congreso en defensa del bienestar del pueblo.

En ese sentido, como oposición, estamos llamados a facilitar vías de información y comunicación para la ciudadanía, alertar sobre iniciativas y propuestas que vayan en contra de las necesidades y derechos del pueblo, continuar denunciando los hechos de corrupción y deterioro de la democracia y en especial,

señalar a aquellos que buscan continuar drenando los recursos del Estado, a través de la cooptación.

Este año es decisivo, quienes viven de la corrupción y gozan de impunidad querrán afianzarse en el poder, seguirán intentando convencer a la población a través de discursos populistas y religiosos, para disfrazar su agenda regresiva, represiva y de saqueo.

Agradezco a quienes confían en mí y en la forma en que he representado sus demandas. Guatemala merece oportunidades y dignidad, por eso seguiré trabajando como hasta ahora, desde la honestidad, transparencia y congruencia, velando por los intereses de los más necesitados, disputando espacios a los corruptos para devolver al pueblo, ese país justo que anhelamos.

Ante toda esta adversidad, reafirmo ese compromiso que asumí con el pueblo el día de mi juramentación, de velar por su bienestar, desarrollo y dignidad, de defender la democracia y continuar luchando contra la corrupción, con avanzar en la agenda a favor de los derechos humanos, de propiciar espacios de interlocución con la población y recoger sus demandas, porque sólo así le arrebatemos los espacios a los corruptos. Porque sólo así seremos la voz del pueblo, dentro del Congreso.

Los retos son inmensos, pero mantengo la convicción que, con el apoyo de la ciudadanía, los movimientos de mujeres y organizaciones de sociedad civil, lograremos hacer de Guatemala un mejor país.

**ANDREA
VILLAGRÁN
DIPUTADA**

**ANDREA
VILLAGRÁN**

DIPUTADA



www.andreavillagran.com